



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

991-

Buenos Aires,

20 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 131/2017 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Resolución DPSCA N° 111 de fecha 14 de noviembre de 2013, la Disposición DPSCA N° 90 de fecha 4 de septiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la publicación de la convocatoria de la Audiencia Pública región BUENOS AIRES, a desarrollarse el día 29 de septiembre del corriente, en medios gráficos de circulación nacional de gestión o propiedad de personas físicas o jurídicas con fines de lucro.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la mencionada DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN realizó la convocatoria y efectuó las invitaciones, publicidad y difusión establecidas en los artículos 71, 73 y 76 el Reglamento de Compras de esta Defensoría del Público.

Que del Acto de Apertura de Ofertas celebrado el día 12 de septiembre de 2017 se desprende la presentación de UNA (1) propuesta, correspondiente a la firma EDITORIAL LA PÁGINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-61270077-6).

Que la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, en su carácter de unidad requirente, emitió un informe en el que concluyó que la oferta presentada cumple técnicamente con lo solicitado e informó que el monto ofertado se adecua a los valores de mercado.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

1991-

Que por otro lado, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES al tomar la intervención prevista en el artículo 116 de la norma reglamentaria, recomendó adjudicar la presente contratación a la oferta presentada por la firma EDITORIAL LA PÁGINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-61270077-6), por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige al llamado, y por resultar conveniente de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 111/2013.

Que la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ha dado cuenta de la existencia de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto que se propicia.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 25 inciso b) del Anexo I, Artículo 2° y su Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 1° de la Resolución DPSCA N°14 de fecha 11 de marzo de 2013, modificada por Resolución DPSCA N°86 de fecha 14 de julio de 2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase lo actuado para la Contratación Directa N° 12/2017 tendiente a la publicación de la convocatoria de la Audiencia Pública región BUENOS AIRES, a desarrollarse el día 29 de septiembre del corriente, en medios gráficos de circulación nacional de gestión o propiedad de personas físicas o jurídicas con fines de lucro.

ARTÍCULO 2°: Adjudicase a la firma EDITORIAL LA PÁGINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-61270077-6) la presente Contratación, por un monto de PESOS SETENTA Y DOS MIL



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

SETECIENTOS VEINTE (\$ 72.720.-), por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el llamado, y resultar conveniente de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 111/2013.

ARTÍCULO 3°: El gasto derivado del cumplimiento de la presente se atenderá con cargo a las partidas presupuestarias 360 del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4°: Procédase a emitir y suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese y pase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

991-


M^{ra}. MARCELA CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual